



GUÍA DOCENTE
DERECHO ADMINISTRATIVO: LA ACTIVIDAD DE
LA ADMINISTRACION

GRADO EN DERECHO

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	3 Curso, I Cuatrimestre
Número de Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II. Presentación de la Asignatura
<p>La asignatura “Derecho Administrativo: la actividad de la Administración” tiene carácter obligatorio y se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado de Derecho. El desarrollo de la asignatura tiene sentido dentro de los estudios de Derecho público como parte esencial e inescindible de la organización y funcionamiento del Estado y el desarrollo de las sociedades democráticas.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la terminología jurídica. - Bases de la retórica y la argumentación jurídicas. - Estudio e incardinación constitucional de las garantías del administrado. En especial, el procedimiento administrativo. - Aprendizaje de las formas de actuación de la Administración. El acto administrativo, la obligación de responder de la Administración, la inactividad formal y material de la Administración y la vía de hecho. - Estudio de los contratos públicos. - Aprendizaje de los diferentes tipos de actividad de la Administración: actividad de limitación, fomento y sancionadora de la Administración. - Análisis de la expropiación forzosa como potestad de la Administración y garantía del administrado. - Conjugación de la parte general y la parte especial del Derecho Administrativo. - Identificación y jerarquización de los documentos jurídicos. Perfecta comprensión de la diferencia entre normas y resoluciones judiciales y otro tipo de documento

III. Presentación de la Asignatura
Competencias Generales
<p>TRANSVERSALES: respeto a principios y valores democráticos.</p> <p>GENÉRICAS:</p> <p>Epistémicas: demostración del conocimiento del Derecho en su vertiente de aplicación en el ámbito público, sobre la base de su formación en las ciencias sociales y humanidades.</p> <p>-Reflexión-aprendizaje: capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del Derecho con la finalidad de poder reflexionar sobre la materia. - desarrollo de competencias suficientes para la elaboración y defensa de argumentos relacionados con la materia.</p>

- adquisición de habilidades para disfrutar de autonomía y de capacidad para emprender estudios de mayor nivel académico.
- **Comunicativos:** dominio de la expresión oral y escrita de los conocimientos adquiridos.
- aplicación exitosa de los conocimientos adquiridos a un entorno profesional. - impulso para el manejo de las TIC's aplicadas a la materia y capacidad para el manejo de textos en otros idiomas

IV. Contenido

a. Temario de la Asignatura

Bloque Temático	Tema	Contenidos
1. El procedimiento administrativo 2. Los actos administrativos 3. Los contratos públicos 4. La actividad de limitación 5. La actividad de fomento 6. La actividad de servicio público 7. Las sanciones administrativas 8. La expropiación forzosa		

V. Tiempo de Trabajo

Clases Teóricas	70%
Clases Prácticas	20%

VI. Métodos de Evaluación

a. Ponderación para la Evaluación

Pruebas de Evaluación Continua entre el 70% y el 80%
 Prácticas entre el 30% y el 20%

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria)

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VII. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

- COSCULLUELA MONTANER, Luis, *“Manual de Derecho Administrativo”*, Thomson Civitas, Madrid, últ. ed.
- FERNÁNDEZ FARRERES, Germán, *“Sistema de Derecho Administrativo”* (2 vol.), 3ª ed., Civitas/Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), últ. ed. - GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo y FERNANDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón, *“Curso de Derecho Administrativo”*, Thomson Civitas, Madrid, Tomo I, 17ª ed., 2015, y Tomo II, últ. ed.
- MARTÍN REBOLLO, Luis, *“Leyes administrativas: manual y normas básicas”*, Thomson Civitas, Cizur Menor (Navarra), últ. ed.
- MUÑOZ MACHADO, Santiago, *“Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General”*, BOE, Madrid, 14 Tomos, últ. ed

VIII. Profesorado

a. Profesor I

Nombre y Apellidos	D. Javier Torre de Silva López de Letona
Correo Electrónico	Javier.TorredeSilva@clauastro-ieb.es
Formación académica	Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Navarra (1990) Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra (1990) Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (Colegio de España) (1992)
Actividad profesional extraacadémica	Árbitro de la Corte en la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (2007 en adelante) Árbitro de la Corte en la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) (2002 en adelante) Abogado. Socio del Despacho. Miembro del Departamento de Derecho Administrativo y Regulatorio durante más de veinte años. Director del Departamento de Telecomunicaciones, Media y Tecnología. Codirector de la práctica de telecomunicaciones en CMS a nivel mundial en Despacho CMS Albiñana y Suárez de Lezo (1995 en adelante) Letrado del Consejo de Estado por oposición (número uno de la promoción); elaboración de casi 2000 dictámenes del Consejo de Estado. Participación en el dictamen sobre la reforma constitucional en el Consejo de Estado (1997-2009)
Publicaciones	-La doctrina del Consejo de Estado en materia de telecomunicaciones y servicios de la sociedad de la información. Un estudio de Derecho Administrativo económico. - Internet, propiedad industrial y competencia desleal - Contratos Públicos (obra colectiva) - La presunzione di colpa nella responsabilità contrattuale, tesis doctoral

	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas relativos a la caducidad en los procedimientos administrativos (obra colectiva) - Efectos del concurso en los contratos del sector público (obra colectiva) - Indemnización de daños y perjuicios en los expedientes de resolución de concesiones administrativas: a propósito de los ingresos tributarios dejados de percibir (obra colectiva) - Los contratos de urbanización suscritos por Juntas de Compensación: Jurisdicción competente y prerrogativas exorbitantes (obra colectiva) - El Consejo de Estado y la Ley de Transparencia. - El impacto del concepto de riesgo operacional sobre las solicitudes de reequilibrio de concesiones administrativas. A propósito del dictamen del Consejo de Estado 660/2014 - Sobre la transmisión indirecta de acciones de sociedades concesionarias - La revocación de actos desfavorables anulables a solicitud del interesado - El principio antiformalista en la Administración electrónica - La Ley y el estado de alarma. El desplazamiento temporal de normas
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase
b. Profesor 2	
Nombre y Apellidos	D. Rafael Jover Gómez-Ferrer
Correo Electrónico	Rafael.Jover@clauastro-ieb.es
Formación académica	Derecho en la UCM (1997)
Actividad profesional extraacadémica	Consultoría Jurídica Independiente. Colaboración externa con despacho “Clifford Chance” (2002-2007) Abogado en el despacho “Clifford Chance” (2000-2002) Director del Servicio Jurídico del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (2017-2020) Colaboración con base de datos “TIRANT ON LINE” (2001-2006)
Publicaciones	<p>Negocios Jurídicos Nobiliarios, en Compendio de Derecho Nobiliario (Civitas, 2002)</p> <p>Función Pública Local, en El Derecho local en la Doctrina del Consejo de Estado (BOE, 2002)</p> <p>Derechos Fundamentales de los Extranjeros en España (Lex Nova, 2010)</p> <p>La Función Normativa de la Administración Europea, en Procedimiento Administrativo Europeo (Civitas-Thomson Reuters, 2012)</p>
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase